

- 1. Mensaje Presidente
- 2. Informe Dirección General
- 4. Ingresos
- 9. Egresos
- 10. Socios
- 14. Noticias
- 21. Galería Fotográfica

## **MENSAJE PRESIDENTE**

El Compromiso de Seguir Creciendo

La vida nos enseña que para seguir hay dos caminos, dejar que las cosas pasen, o hacer que las cosas pasen. Los creadores musicales tenemos un carácter activador y siempre haremos que las cosas pasen. En nuestra sociedad, el 2014 ha sido un año en que nos hemos dedicado a seguir cambiando la historia, a proponer nuevas metas y a romper paradigmas. Alguien decía que estamos viviendo una época de cambios, pero lo que realmente está pasando es que vivimos un cambio de época, de la cual somos protagonistas. Estamos en un puente que nos lleva hacia el futuro y es nuestra responsabilidad cruzarlo mirando hacia adelante, pero más aún, tenemos la responsabilidad y el compromiso de guiar a todos nuestros compañeros a este futuro, inclusive a aquellos que no quieren cruzar por miedo, o a aquellos que quieren correr sin mirar atrás, dejando rezagados a quienes nos prepararon el camino. Sin pausa pero sin prisa, dicen, así es que seguimos caminando, haciendo camino al andar, superando obstáculos y rompiendo barreras. Nos esperan nuevos tiempos, nuevas realidades, nuevas leyes con las que debemos seguir trabajando por el Derecho de Autor. Podemos aceptar los cambios, sí, pero lo que no cambiará es nuestra esencia; como una canción, que cambia de ritmo o de sonido pero que mantiene su sentido.

Estamos agradecidos infinitamente por la confianza de nuestros socios que participan activamente en estos cambios, agradecidos con la confianza que nos han dado las sociedades hermanas al haber celebrado el comité latinoamericano de CISAC en nuestro país y agradecidos con los usuarios que cumplen con el creador musical.

Por nuestros autores, por nuestra música......



## INFORME DIRECCIÓN GENERAL

#### Año 2014

#### Gestión Administrativa

Los valores de recaudación por concepto de la emisión de licencias durante el 2014 marcaron un nuevo récord a un total aproximado de USD\$ 3.8 millones, lo cual representó un crecimiento del 39% en relación al año anterior. Comparando esta cifra a la de finales del año 2009 cuando inició actividades la nueva administración, la Sociedad ha experimentado un crecimiento del 251%. Así mismo, en relación al gasto administrativo hemos registrado el porcentaje más bajo de los últimos años al 31%; el cual, en la misma comparación anterior desde fines de 2009 a fines de 2014, significa una disminución de 16 puntos (porcentaje año 2009: 47%).

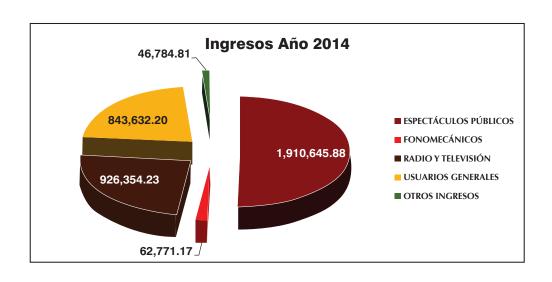
El incremento de ingresos proveniente de la gestión de licencias nos permitió repartir regalías a aquellos autores que generaron derechos, por un monto aproximado de USD\$ 1.6 millones, lo cual se traduce en mayores beneficios económicos y mayor poder adquisitivo de nuestros socios. Así mismo, gracias a este incremento, el fondo social tuvo mayores ingresos que significaron la ampliación de los rubros de cobertura del fondo de salud y seguro de vida que mantiene la Sociedad en favor de los autores ecuatorianos. El año 2014 marcó también un nuevo inicio en todos los procesos de gestión de la Sociedad, ya que a través del programa de certificación ISO 9001 que iniciamos, nos vimos en la necesidad de documentar y levantar cada uno de estos procesos en un manual y un plan de calidad que comprometería a la Sociedad a la búsqueda constante de la satisfacción de nuestros clientes internos y externos, así como a implementar programas de mejoramiento continuo que le permita un crecimiento sostenido y ordenado. Es así como, a finales del 2014, tomamos la decisión de hacer la inversión necesaria en servidores y licencias de software que nos permitirían regresar la base de datos de la Sociedad a servidores propios, incrementando así la efectividad y eficiencia del procesamiento de los datos involucrados en las gestiones de documentación y distribución.

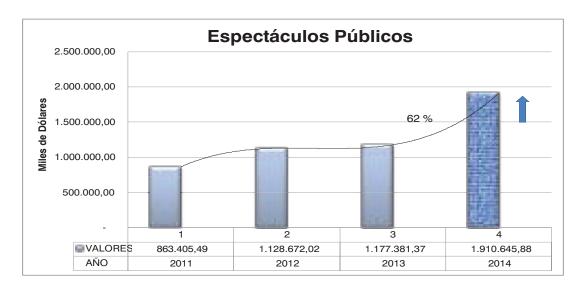
Por otro lado, en el aspecto legal, el 2014 representó nuevos desafíos para la Sociedad y los autores ecuatorianos, a través de un proyecto de ley que reemplazaría la Ley de Propiedad Intelectual vigente y sobre el cual mantuvimos diversas reuniones con autoridades del Gobierno durante varios meses, siempre en la búsqueda del mantenimiento del sistema de protección de los derechos que les asisten a nuestros creadores.

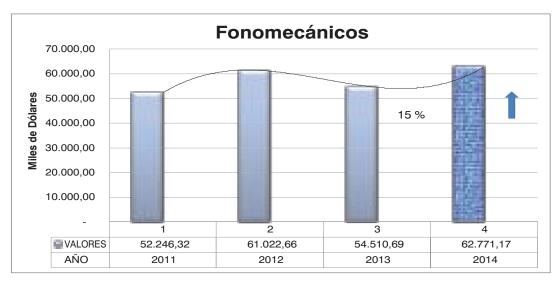
Cada vez son más autores los que le confían la administración de sus derechos a esta nueva Sociedad, y gracias a esa confianza es que hemos podido alcanzar los objetivos planteados. Los sueños de los autores son nuestras metas, sus obras nuestro instrumento, su voz... nuestra determinación.

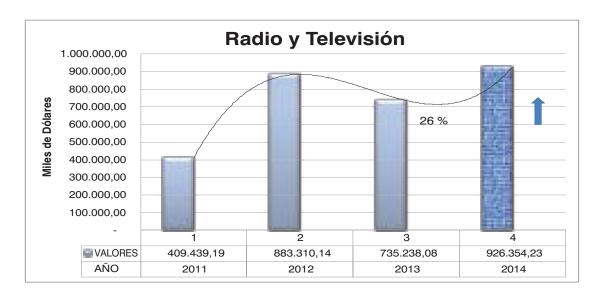
# **INGRESOS AÑO 2014**

INGRESOS TOTALES					
	2011	2012	2013	2014	
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	863.405,49	1.128.672,02	1.177.381,37	1.910.645,88	
FONOMECÁNICOS	52.246,32	61.022,66	54.510,69	62.771,17	
RADIO Y TELEVISIÓN	409.439,19	883.310,14	735.238,08	926.354,23	
USUARIOS GENERALES	399.712,01	525.631,54	735.532,45	843.632,20	
OTROS INGRESOS	8.686,71	65.864,14	30.480,14	46.784,81	
TOTAL	1.733.489,72	2.664.500,50	2.733.142,73	3.790.188,29	
PORCENTAJE DE CRECIMIENTO				39%	











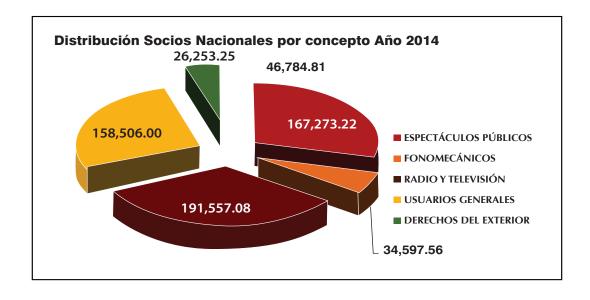
# **DISTRIBUCIÓN AÑO 2014**

TOTAL NETO 2014 (USD)

1.611.742,04

\*Luego de descuentos de administración y fondo social

	SOCIOS NACIONALES USD	SOCIOS EXTERIOR USD	TOTAL USD
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	167.273,22	555.926,84	723.200,06
FONOMECÁNICOS	34.597,56	12.854,56	47.452,12
RADIO Y TELEVISIÓN	191.557,08	306.267,40	497.824,48
USUARIOS GENERALES	158.506,00	158.506,13	317.012,13
DERECHOS DEL EXTERIOR	26.253,25	-	26.253,25
TOTAL	578.187,11	1.033.554,93	1.611.742,04



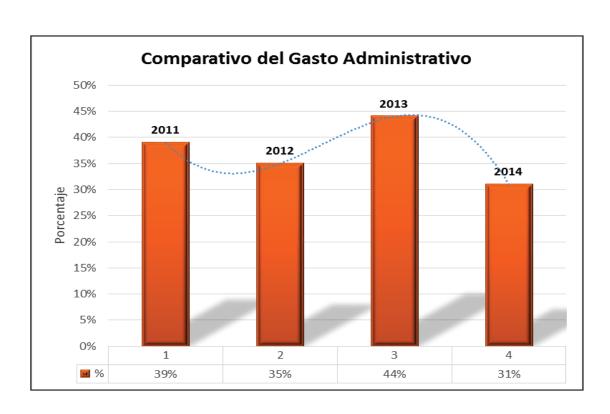


<b>EGRESOS</b>	(USD)
LOILLOOD	(000)

GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.174.426,96
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	189.579,39
PROVISIONES CONTABLES	59.024,74

/S.	INGRESOS	3.790.188,29
/5.		





# EGRESOS FONDO SOCIAL Y CULTURAL (USD)

CONCEPTO	
SEGURO MÉDICO Y VIDA DE SOCIOS	26.320,92
AYUDAS MEDICAS Y MORTUORIAS A SOCIOS	23.747,00
ATENCIONES SOCIALES A SOCIOS	44.966,24
MANTENIMIENTO DE MAUSOLEOS	936,17
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE DERECHOS DE AUTOR	35.170,86
CONTRIBUCIÓN ACTOS SOCIO CULTURALES Y CONCURSOS	21.626,76
TOTAL	152.767,95

# **SOCIOS**

En 2014 se afiliaron 162 Autores; al 31 de diciembre contamos con 1901 socios.



10

De acuerdo a resolución del Consejo Directivo, en 2015 aumentarán los beneficios del Plan de Salud: con una cobertura hospitalaria de USD 2.000 y ambulatoria de USD 1.500 para socios activos, así como el servicio básico de Plan Dental y Oftalmológico. Para socios administrados se aprobó la cobertura hospitalaria por un monto de USD 1.500 y ambulatoria por USD 1.000.

El seguro de vida mantiene los mismos valores: USD 2.000 para socios activos y administrados. Los nuevos beneficios entrarán en vigencia a partir de febrero del 2015.

En el transcurso de 2014 se entregaron un total de USD 18.847 en ayudas médicas y se aprobaron USD 10.860 en proyectos culturales; cifra que en 2015 se aumentará a USD 22.000.

# **JURÍDICO**

A inicios del año, el gobierno ecuatoriano planteó la iniciativa de cambiar la actual Ley de Propiedad Intelectual por una propuesta denominada "Código Orgánico de la Economía Social del Conocimiento y la Innovación, COESC + I". Entre los cambios substanciales más importantes de este proyecto se encuentran los siguientes:

- Se introduce un cambio conceptual de fondo, que establece que la propiedad intelectual constituye una excepción al dominio público. Su reconocimiento, adquisición, protección, ejercicio y observancia están sujetos al cumplimiento de su función social y al interés público.
- Se introducen nuevas excepciones al derecho de autor y a sus usos, sin que éstos requieran la autorización del titular de los derechos ni estén sujetos a remuneración alguna.
- Se introduce la figura de Licencias Obligatorias en materia de Derechos de Autor.

Actualmente este proyecto ha sido socializado con los sectores involucrados y está a la espera de ser presentado a la Asamblea Nacional para su conocimiento, debate y aprobación.

El 27 de enero del 2014, mediante Registro Oficial No. 170, se publicó el Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, donde en materia de derecho de autor en el art. 76 se estableció:

"Los medios audiovisuales, en el informe de rendición de cuentas que tiene que presentar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, incluirán información sobre el cumplimiento de su obligación de pagar los derechos de autor que hayan sido aprobados por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual –IEPI, en relación a las obras que fueron utilizadas por ellos en el marco de su programación."

Por otra parte, el 10 de Agosto del 2014, entró en vigencia el Código Orgánico Integral Penal, publicado el 10 de febrero del 2014, en el Registro Oficial No. 180, en donde en la Disposición Derogatoria Vigésimo Segunda, se derogan los artículos 319 al 331 y el segundo inciso del artículo 342 de la Ley de Propiedad Intelectual, que hacían referencia a los delitos y las penas por violaciones a las normas de propiedad intelectual y al derecho de autor.

El 15 de Septiembre, mediante oficio No. IEPI-SGC-2014-046-OF, dirigido a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, el Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, aclara que SAYCE como sociedad de gestión colectiva está en capacidad absoluta de requerir a la Casa de la Cultura Ecuatoriana el pago de tarifas por los derechos de comunicación pública de los eventos por ellos organizados.

También se aclara que si bien es cierto la Ley Orgánica de la Casa de la Cultura, en la Disposición General, establece que la matriz y sus núcleos están exonerados del pago de impuestos, tasa y contribuciones que grave la presentación de espectáculos públicos con artistas nacionales o extranjeros, cuando sean organizados por la entidad como empresario directo, esto no implica la exoneración del pago de los derechos de propiedad intelectual cobrados por las sociedades de gestión colectiva.

Este pronunciamiento por parte del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual es importante, ya que es la primera vez que se aclara oficialmente que los derechos de autor no pueden ser confundidos con impuestos, tasas o contribuciones. Argumento aludido por la Casa de la Cultura para excusarse del pago, amparados en una norma que los exonera de cancelar impuestos en los eventos por ellos organizados.

#### **NOTICIAS**

#### Respaldo a los Derechos de Autor

En febrero, luego de varios encuentros con Francisco Velasco, en ese entonces Ministro de Cultura y Patrimonio, ese ministerio convocó a una rueda de prensa con el propósito de informar sobre la aplicación de la normativa para restituir el cobro por Derechos de Autor para la realización de conciertos.

Previamente, el Director de Control y Orden Público del Ministerio del Interior envió un oficio exhortando a que las autoridades requieran la licencia emitida por SAYCE antes de otorgar los permisos para espectáculos públicos, y a que brinden la colaboración necesaria para garantizar el pago por este concepto. La Rueda de Prensa organizada, previa a las reuniones mantenidas, logró que se restituya el pago por parte de los organizadores de espectáculos públicos a nivel nacional.

## Conferencia Internacional de Derecho de Autor y Gestión Colectiva de CISAC

El 15 de abril, en Quito, se reunieron funcionarios de gobierno, delegados de las sociedades de gestión americanas, observadores de las sociedades de autores europeas y norteamericanas, representantes de la industria editorial y creadores nacionales y extranjeros, para tratar distintos temas relacionados al Derecho de Autor.

En la Conferencia, se abarcó: el papel de las sociedades de autor, formas de colaboración y trabajo conjunto entre las Oficinas de Derecho de Autor y las Sociedades de Gestión Colectiva, procesos de negociación de tarifas generales para una remuneración justa, derechos y excepciones, y entorno digital.

### Asamblea del Comité Regional de CISAC para América Latina y el Caribe

En 2014, este importante encuentro se celebró en Quito, donde participaron miembros de Sociedades de Gestión Colectiva de toda la región.

CISAC reconoció el esfuerzo de la Sociedad de Autores del Ecuador para llevar a cabo la organización tanto de la Conferencia Internacional como de la Asamblea calificando a los eventos como "de los más exitosos a nivel de Latinoamérica y el Caribe".

#### SAYCE forma parte del ODAI

La Sociedad de Autores del Ecuador se convirtió en miembro del Observatorio Iberoamericano de Derecho de Autor (ODAI), organismo que busca monitorear la realidad jurídica y el impacto económico del Derecho de Autor y los Derechos Conexos en Iberoamérica, con el fin de apoyar los procesos de formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas sobre esta materia. La sede del ODAI se encuentra en la ciudad de Bogotá en Colombia.

### Concurso Nacional de Creación del Nuevo Pasillo Ecuatoriano

Entre marzo y abril, se llevó a cabo esta iniciativa, planteada para promover la creación en este género y brindar un espacio para la difusión de las obras de nuestros autores.

En la primera etapa del concurso, el jurado calificador –conformado por un artista, un autor, un productor, un miembro de los medios de comunicación y un representante del Ministerio de Cultura– eligió a los diez finalistas, tomando en cuenta la letra, melodía, armonía, estructura e interpretación.

Luego de la interpretación en vivo, el jurado escogió como ganadoras a: "Si no estás" de Juan Castro (primer lugar), "Un dolor en el alma" de Hugo Véjar (segundo puesto) y "Ausencia" de Stalin Gonzales (tercer lugar). Cada año se realizarán concursos de este tipo en varios géneros musicales.

### Conferencias para socios en todo el país

Con el propósito de difundir información de interés para los socios, especialmente relacionada con el seguro médico y de vida, el Consejo Directivo de SAYCE pensó en la necesidad de realizar charlas explicativas, que iniciaron en marzo en Quito y Guayaquil, pero a finales de año se extendieron a Cuenca, Ambato, Machala y Santa Elena.

Las reuniones empezaron con una explicación sobre los beneficios del seguro médico (sin límite de edad). Luego, el presidente, Troi Alvarado, intervino para tratar varios temas de interés: el proceso de gestión de la industria musical, los conceptos básicos de Derechos de Autor, el monitoreo de medios en Ecuador, la información financiera de nuestra Sociedad, los mecanismos y entidades que regulan la gestión de SAYCE y los beneficios a los que acceden los socios gracias al fondo sociocultural. Al final de los encuentros, los afiliados de las distintas provincias pudieron expresar y resolver sus dudas.

#### Asamblea General Ordinaria

Los socios activos y fundadores de SAYCE se reunieron en Quito a finales de abril. Durante el encuentro, se aprobó el Acta de la Asamblea General Ordinaria y de la Asamblea Extraordinaria de 2013, las Actividades del Consejo Directivo, de la Dirección General y del Comité de Vigilancia, el Balance General de la Institución del año 2013 y el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Contable 2013.

#### Comunicado Aclaratorio a la Presidencia

A inicios de mayo se envió una carta tanto a la Presidencia de la República como a varios medios de comunicación para solicitar la rectificación de algunas aseveraciones imprecisas por parte del Primer Mandatario en uno de sus informes durante el Enlace Ciudadano.

En dicho espacio se presentó un video donde erróneamente se afirmaba que una nueva reforma al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) contemplaba la derogación del pago por Derechos de Autor en los espectáculos públicos. Ante esta aseveración y previendo sus posibles repercusiones en la emisión de licencias, SAYCE preparó un escrito en el cual aclaraba que no se eliminó ni se puede eliminar el pago por Derechos de Autor en los conciertos; solamente se suprimieron los impuestos municipales y algunas otras tasas y contribuciones cuyo cobro es potestad del Estado.

Varios medios digitales, como El Comercio.com, Ecuadorinmediato y PP El Verdadero, publicaron la rectificación solicitada.

# Talleres y reuniones sobre el Código Orgánico de Economía Social del Conocimiento e Innovación (COESC+i)

A partir de mayo, el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI) organizó varios talleres para explicar a los miembros de las diferentes Sociedades de Gestión Colectiva los planteamientos del proyecto de ley que conciernen al derecho de autor. De ser aprobado, el COESC+i –propuesto por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (ex Senescyt) – reemplazaría a la Ley de Propiedad Intelectual vigente.

Debido al descontento general de los autores y a la gestión que algunos de nuestros socios ejercieron a través de las redes sociales, se consiguieron varios acercamientos con las autoridades de la ex Senescyt. En los encuentros, los representantes de la Sociedad de Autores del Ecuador enfatizaron en la importancia de modificar los puntos del COESC+i que más afectan los intereses de los creadores musicales.

#### Premios SAYCE 2014

A diferencia de ediciones anteriores, este año, la Sociedad de Autores reconoció a los nominados en una velada íntima, donde se logró un acercamiento con autoridades del gobierno y medios de comunicación.

Al homenaje asistieron la Presidenta de la Asamblea Nacional, el Ministro de Cultura, el Superintendente de Comunicación e Información y miembros de la Asamblea Nacional comprometidos a apoyar e impulsar el respeto a los derechos de autor en el país.

Durante la ceremonia, se galardonó a los autores que más regalías generaron en el último periodo de reparto. A continuación, los premios por categoría:

- Canción del Año: "En vida" de David Alajo
- Compositor del Año: Darío Castro
- Tradicional Ecuatoriana: David Alajo con "En vida"
- Tropical Popular: Pedro Chinga, José Corozo, Jorge Lino y Robert León con "El Cuchicheo"
- Fusión: Fernando Proaño con "Ecuador es"
- Urbano: Wilson Beltrán con "No te dejes de mover"
- Rocola: Naldo Campos con el tema "Con tinta roja"
- Folclor: Saulo Díaz con "Volver amar"
- Balada: Darío Castro y Juan Fernando Velasco con "Dicen"
- Rock: Riccardo De la Cuesta con "Dream enough"

- Pop: Jorge Luis Bohórquez y Luis Caputi con "Por tu culpa"
- Canción Deportiva: David Cobo y Diego Labadía con "Quiero amanecer soñando"
- **Derecho Fonomecánico:** Alfonso Cachiguango
- Eventos en Vivo con Artistas Nacionales: Darío Castro
- Eventos en Vivo con Artistas Internacionales: Gustavo Herrera
- Derechos Recibidos del Extranjero: Segundo Rosero
- Derechos Generados en Radio: Gosué Melchiade y Alejandro Chávez
- Derechos Generados en Televisión: Fernando Proaño

Además, se entregó el **Premio a la Trayectoria** a los Maestros Édgar Gonzalón, Mercedes Mendoza, Elías Vera, Guillermo Rodríguez y Alfonso Cachiguango.

#### Video sobre Derecho de Autor

Para cerrar el año, la Sociedad de Autores del Ecuador lanzó un video animado que explica los aspectos fundamentales del Derecho de Autor de una manera sencilla, comprensible para la población general. Con este proyecto, se pretende que los ecuatorianos se enteren acerca de la importancia de estos derechos para que puedan apoyar el respeto por la creación musical en nuestro país.

Actualmente, el video se encuentra disponible en nuestro canal de YouTube:

http://youtu.be/JNR9eTrAC3c?list=UURu9Ljjw6SX4kDhLDT5wC6A

#### Asamblea de ALCAM en Bolivia

Representantes de diez países latinoamericanos, entre ellos, nuestro presidente, se dieron cita en la III Asamblea de la Alianza Latinoamericana de Compositores y Autores de Música (ALCAM), que se llevó a cabo el 23 de agosto, en Cochabamba (Bolivia). Durante el encuentro, se planteó la incorporación de más naciones a ALCAM y se trataron temas referentes a la problemática que afrontan los autores y compositores de la región.



# 21

# Galería Fotográfica

# Respaldo a los Derechos de Autor



# Conferencia Internacional de Derecho de Autor y Gestión Colectiva de CISAC.











Asamblea del Comité Regional de CISAC para América Latina y el Caribe



# Concurso Nacional de Creación del Nuevo Pasillo Ecuatoriano





# Conferencias para Socios en todo el País









Taller sobre el Código Orgánico de Economía Social del Conocimiento e Innovación (COESC+i)



# Reuniones sobre el Código Orgánico de Economía Social del Conocimiento e Innovación (COESC+i)



**Premios Sayce 2014** 

















